

Ciudad de México, 02 de septiembre de 2020

Versión Estenográfica de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión Nacional de Vigilancia del Registro Federal de Electores, celebrada en Sala de Juntas Virtual, mediante la herramienta para videoconferencias de Cisco Webex Meetings.

Inicio: 17:34 horas
Conclusión: 19:00 horas

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Sean todas y todos bienvenidos a esta sesión extraordinaria de la Comisión Nacional de Vigilancia, y le voy a solicitar al Secretario en este momento que nos haga favor de verificar que contemos con el quórum necesario para sesionar.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Claro que sí señor, le informo que se encuentran presentes en esta sesión por el Partido Acción Nacional, Mariana de Lachica; por el Partido Revolucionario Institucional, Luis Enrique Mena; por el Partido de la Revolución Democrática, Agustín Barrera; por el Partido del Trabajo, Adalid Martínez; por el Partido Verde Ecologista de México, Angélica Martínez; por Movimiento Ciudadano, Misael Martínez, por Morena, Grethell Baeza; y en su carácter de Presidente, usted Ingeniero René Miranda y su servidor como Secretario, Juan Gabriel García, por lo que hay quórum para llevar a cabo esta sesión.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias, Secretario, verificada la asistencia a la sesión, le solicito en este momento que someta a consideración de las y los integrantes de este órgano el proyecto de orden del día y también en una misma consulta que podamos conocer la opinión de cada uno de los integrantes, respecto a la dispensa de la lectura de los documentos que se circularon previamente, por favor Secretario.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Por supuesto que sí, así como lo instruye Presidente, les consultaré, tanto, si están de acuerdo

con el orden del día, como con la dispensa de la lectura de la documentación, lo haré de manera nominativa, por lo que les pediría fueran manifestándose cada uno de ustedes:

Comenzaría con el Partido Acción Nacional.

Lic. Mariana De Lachica Huerta, representante del Partido Acción Nacional: A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Gracias Mariana.

¿Partido Revolucionario Institucional?

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional: A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Muchas gracias Luis.

¿Partido de la Revolución Democrática?

C. Agustín Ángel Barrera Soriano, representante del Partido de la Revolución Democrática: A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Muchas gracias Agustín.

¿Partido del Trabajo?

C. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo: Porque creo que el primer punto del orden del día no reflejó lo del grupo de trabajo, pero ya en el punto desahogaremos el asunto.

Gracias.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Muchas gracias, gracias Adalid.

¿Partido Verde Ecologista de México?

Téc. Angélica Martínez Domínguez, representante del Partido Verde Ecologista de México: A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Muchas gracias Angélica.

¿Movimiento Ciudadano?

Muchas gracias Misael.

¿Morena?

C. Rita Grethell Baeza Narváez, representante de Morena: A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Muchas gracias Grethell.

¿Presidente?

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Muchas gracias, está aprobado el orden del día, con la consideración que hizo el Partido del Trabajo, así como la dispensa de la lectura de la documentación, señor.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias Secretario.

Vamos entonces a iniciar con el desahogo de los dos temas, dos asuntos agendados y por favor Secretario, vamos a proceder al desahogo del primer tema, adelante.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Sí, claro.

El primer punto es el "Proyecto de Acuerdo de esta Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se le recomienda al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, apruebe que las Credenciales para Votar que perdieron vigencia el 1° de enero de 2020 y no han sido renovadas, continúen vigentes hasta el 6 de junio de 2021, con motivo de la situación de emergencia sanitaria por la pandemia del Coronavirus, Covid-19", señor.

Y si me permite hacer una precisión, que creo que tiene que ver con el planteamiento que hacía la representación del Partido del Trabajo, comentarle que durante el desarrollo de este Grupo de Procesos Tecnológicos, se consideró suficientemente discutido el tema, pero con dos posturas de algunas de las representaciones:

Una que manifestaba, la posición de que estas credenciales solamente estuvieran vigentes hasta el 31 de diciembre de 2020, y en ese momento ir valorando si se necesitaba tener, digamos, una mayor amplitud, y otros que estimaban que lo conveniente era, como viene en el orden del día, estuvieran vigentes hasta el día siguiente de la jornada electoral de la elección federal de 2021 y las locales, por supuesto también.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias Secretario, estimadas integrantes, estimados integrantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

C. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo: Yo, Presidente.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Sí, por supuesto señor representante del PT, adelante tiene el uso de la palabra.

C. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo: Gracias Presidente.

En el fondo creo que lo que manifestamos en el Grupo de Trabajo es que estamos de acuerdo en el fin; o sea, potencializar los derechos de las personas, de los ciudadanos, que por alguna circunstancia, incluso ahora ajena a ellos, no pueden renovar su Credencial para Votar con fotografía.

El asunto es que en el propio grupo de trabajo, lo que planteamos es que, consideramos, seguimos considerándolo así, que creo que no debemos de excedernos en el proyecto de acuerdo, y por eso planteamos y ahora lo volvemos a decir aquí en la Comisión Nacional de Vigilancia, en que la vigencia de esas credenciales para votar con fotografía debiera ser el 31 de diciembre de este año.

Y que, durante los meses que restan pudiéramos tener una valoración cualitativa y cuantitativa en cómo iban avanzando en el asunto de los trámites, y también cómo es que la autoridad, la Dirección Ejecutiva del Registro, podía generar una estrategia, no sólo de comunicación, sino también de ampliar horarios, también de abrir los módulos fijos y semifijos, en el asunto de darles mayores condiciones a las personas y puedan hacerle ese trámite en el Registro Federal de Electores.

En nuestro planteamiento decimos, que podemos tomar este acuerdo en ese sentido y que, cuando estemos discutiendo el tema de las credenciales para votar con fotografía, que se vencen también el 31 de diciembre y que forzosamente se les va a tener que extender su vigencia hasta un día después de la elección. Que recojan también ese universo que pudiera quedar.

Yo, la expectativa es que sea un universo menor, y lo digo también muy francamente, creo que eso también va a hacer que la autoridad pueda motivarse a generar esas mejores condiciones.

Si desde ahora estamos planteando que nos vayamos hasta después de la elección del año 2021, realmente nosotros lo que estaríamos leyendo, es que, el Registro Federal de Electores va a mantener una infraestructura, una estructura de atención ciudadana como la que tenemos hoy, que es limitada.

Sí por todo lo que conocemos, sí por el asunto de la emergencia sanitaria, sí por las restricciones, pero que no nos quita que podamos discutir y que podamos planificar, mejorar el modelo de atención.

Yo a eso, y lo sigo diciendo, creo que, no creo conveniente que podamos acordar irnos hasta junio del 2021 con estas credenciales, ahora.

Viendo el análisis de los meses que vienen y si vemos que no es posible, entonces acompañaríamos en ese momento la determinación de la autoridad, pero yo ahora les soy franco a las compañeras y compañeros, creo que por el momento no es conveniente que lo tomemos en estos términos.

Y también, creo que hay que decirlo, que en el grupo de trabajo como bien lo dijo el maestro Juan Gabriel, hubo dos posturas.

Yo había entendido que el planteamiento era que lo que se iba a presentar era la fecha de diciembre del 2020 y que se había quedado en la posibilidad de discutir el planteamiento que viene ya como parte del orden del día, por eso, nuestro voto en contra en el punto del orden del día que corresponde.

No porque nos opongamos a la discusión, sino más bien creo que, era un asunto de cómo en el grupo de trabajo decidimos que debiera desahogarse en esta Comisión Nacional de Vigilancia, que sí en efecto como bien lo expresó el maestro Juan Gabriel, fue considerado suficientemente discutido, pero con esas consideraciones.

Y bueno, pues será ahora en el debate que demos aquí, las compañeras y compañeros que tomemos la mejor decisión.

En nuestro caso, volvemos a reiterar, creo que debe de ser el 31 de diciembre, con, acompañado de un análisis cualitativo y cuantitativo y que permita mejorar las condiciones de atención de las personas, para que el menor universo que se quede para el 31 de diciembre sí pueda surtir efectos, sí se le pueda extender ese derecho, que pueda ejercerlo para el día de la elección.

Es cuanto Presidente, es cuanto Secretario.

Gracias.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias representante.

Les pregunto si alguien desea hacer uso de la palabra.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Mariana.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Mariana de Lachica, de Acción Nacional, por favor, adelante.

Lic. Mariana De Lachica Huerta, representante del Partido Acción Nacional: Gracias Presidente.

En realidad, bueno, esta representación va a fijar postura respecto de dos temas. El primero es, el que ha puesto sobre la mesa mi compañero del Partido del Trabajo, Adalid, que es lo de la extensión de la, el plazo de extensión de la vigencia.

En realidad esta representación fue de las primeras que se pronunció en el sentido de que pudiéramos entrar a este análisis, con la finalidad de ir de distintas maneras cubriendo este impacto que estamos viviendo desde muy distintos temas y aristas de la materia, que ha tenido el cierre de actividades por el tema de la pandemia.

Así como no dejamos de acompañar y seguir impulsando y discutiendo la propuesta de poder abrir módulos en domingo, de ver la problemática que estamos teniendo con el sistema para agendar citas y con INETEL, que es algo que estamos recibiendo de manera reiterada quejas y preguntas por parte de ciudadanos que no están pudiendo agendar a través de estos mecanismos su cita para realizar los distintos trámites.

En fin, todas estas medidas que han ido, que están impactando en la actualización y en el comportamiento de cómo los ciudadanos están pudiendo tramitar sus credenciales, etcétera, entendiendo que pues estamos todavía lejos de ver el fin de la pandemia, y entendiendo que hay medidas bastante fuertes que se están tomando con respecto a la atención ciudadana en los módulos, etcétera, para contener esta demanda y esta necesidad, y la urgencia de tramitar las credenciales.

Esta representación se ha manifestado de principio por, porque sí creemos que es un mecanismo, por un lado, tanto para darle confianza a los ciudadanos de que podrá ejercer su voto aunque no se esté pudiendo presentar por diversas razones en el módulo este año para realizar su trámite, por un lado.

Y por el otro para que, entendiendo que sí nos importa muchísimo el tema de la actualización registral, pues tampoco se acuda a los módulos de

manera indiscriminada, o con una alta demanda que no cumpla con las medidas que se están tomando en ese sentido.

Entonces, esta representación sí se pronuncia por que vayamos hasta cubrir el Proceso Electoral y la Jornada Electoral del próximo año. Eso como primer punto.

Como segundo punto, esta representación circuló una propuesta de adenda, que entiendo que todos tienen en su conocimiento ya, lo hice hoy por la mañana, que tiene que ver con otro tema que sacamos desde esta representación al mismo tiempo y que también ha sido motivo de análisis y discusión en grupos de trabajo, en diversas sesiones de grupos de trabajo, que tiene que ver con la depuración y la comunicación, y la coordinación con los registros civiles, que hasta el momento está truncada en cinco entidades federativas, en una de una manera muy crítica, que es la Ciudad de México.

El número que se propone o que se pone en el acuerdo hasta el momento, que son sujetas estas credenciales para ampliar su vigencia hasta el proceso, hasta la Jornada Electoral del 2021, no es un número menor, es un número de un millón 100 mil credenciales de elector.

Y estando de acuerdo con el fondo de por qué, y con la finalidad de lo que se está buscando con este acuerdo, la realidad es que, como están las cosas en materia de depuración y la comunicación truncada intermitente con los Registros Civiles, pues no es como que da mucha confianza hablar de extender vigencia de más de un millón de credenciales, cuando no estamos ciertos de la situación por la que no están extendidas las vigencias, ¿no?

Si bien puede ser porque, la persona pues no ha podido realizar su trámite o se encuentra en una situación de vulnerabilidad que no le ha permitido acudir a realizar su trámite de actualización, tampoco estamos ciertos de que estas personas, pues no se encuentren en el supuesto de baja por fallecimiento, lo cual, claramente en cinco entidades federativas, hoy por hoy, al día de hoy no es posible afirmar.

Entonces, la adenda que se propone solamente tiene que ver con eso, con que la parte de depuración vaya de la mano, con esta finalidad de ampliación de vigencia y que no se descuide en ningún momento esa parte, e incluso, se puedan tomar acciones desde oficinas centrales, Director.

Me parece que hay vocalías, particularmente la de la Ciudad de México que no está pudiendo concertar con el gobierno de la Ciudad de México en esta materia, o sea, lo que dice la vocalía es que: no hay comunicación, que no le toman básicamente las llamadas, y me parece que este tipo de casos y cualquier otro que pudiera presentarse.

En las otras cuatro entidades que tenemos este tema crítico, parece que al menos sí hay comunicación y que sí hay concertación, y que sí hay posibilidad de empezar a caminar con el rezago y con la atención oportuna, pero me parece que son casos que podrían seguirse presentando y esa es la razón por la que se presenta la adenda que, pues acuerda la instrucción a la Dirección Ejecutiva de hacer acompañamiento a las Juntas Locales y Distritales en los trabajos de depuración, en los trabajos de coordinación con los Registros Civiles.

Es cuanto por esta representación, gracias.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias representante.

Representación del PRI.

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional: Muy buenas tardes, compañeros y compañeras, señor Presidente, un gusto saludarles.

Bueno si me permiten, yo quisiera hacer algunos comentarios con algunas también observaciones de fondo y forma, y de, con dos propuestas y el posicionamiento de nuestra representación.

Como sabemos la continuidad de la vigencia de las Credenciales para Votar, que la perdieron precisamente el 1° de enero de este año en curso; tiene como fin proteger los derechos-políticos electorales de los ciudadanos por motivos causados por la pandemia del CORONAVIRUS

que todos conocemos; como fue por ello el cierre de módulos y la apertura reciente de los mismos, motivos por los cuales los ciudadanos no han tenido la oportunidad realmente de renovar la Credencial para Votar en comento, además del corto tiempo en el cual estarán funcionando los módulos y las restricciones que hay para acudir a ellos.

Por ello, nosotros sí nos manifestamos por recomendar y acompañar la propuesta para que esta vigencia se extienda hasta el día 6 de junio, día de la Jornada Electoral, precisamente en defensa de esos derechos político-electorales de toda aquella ciudadanía que por motivo, precisamente de esta pandemia, no han podido ni podrán tal vez acudir a resolver esta problemática y con ello quedarse cortos con sus derechos de sufragio.

En ese sentido, la propuesta de la continuidad de la vigencia nos parece una muy buena opción de solución para que más de 1.1 millones de ciudadanos se vean beneficiados con esta propuesta, ya que en el tiempo restante de la operación de módulos se es muy complicado realmente que estos ciudadanos puedan renovar su mica electoral.

Por otra parte, la continuidad de las credenciales para votar que perdieron vigencia, garantiza como he dicho, el derecho de voto, con miras a las elecciones federal y locales que se celebraran el próximo 6 de julio del 21.

Además de que estas credenciales podrán seguir siendo utilizadas hasta esa fecha como una identificación formal con fotografía, de esa manera creo que estamos cumpliéndole a la ciudadanía y que ese, pues es el fin de estas reuniones y de estos objetivos de la Comisión Nacional de Vigilancia.

Por ello también recomendaríamos que las credenciales para votar 2019, puedan ser utilizadas en las elecciones constitucionales locales, celebradas el 18 de octubre del 2020 en Coahuila e Hidalgo, además de que podrán ser utilizadas en las elecciones federales y locales del 21 como mencioné.

Además de ello, esta representación quiere comentar que acompaña la adenda que recién nos enviaron, a propuesta de la representante del PAN, licenciada Mariana De Lachica y la acompaño después de su lectura, que la hicimos muy minuciosamente, la acompañamos en todos sus términos.

Quisiera también, si me permiten, realizarle algunas observaciones; en el punto uno de, en el, como observación general, mejor dicho, en el cuerpo del acuerdo hay menciones que dicen "perdían su vigencia" y debe de decir textualmente "perdieron su vigencia", como por ejemplo en el numeral 14 de los antecedentes, esto pues son observaciones de forma.

Como punto número dos, en el numeral 17 de antecedentes también dice: "a partir del día 1° de agosto del 2020", cuando debería de decir: "a partir del 3 de agosto del 2020", ya que fue la fecha realmente en que abrieron los módulos o hubo la reapertura de módulos y además se documentó formalmente en alguno de los acuerdos de nuestras sesiones formales.

Igualmente, en la página 10, párrafo quinto, relativo al punto tercero de los considerandos dice: "ahora bien, a partir del día 1° de agosto de 2020" y debería decir, como he mencionado: "a partir del 3 de agosto", por las argumentaciones que mencioné.

También quisiera comentar y hablar como observación, actualizar el cuadro por identidad de la página 11 del proyecto de acuerdo, con el fin de incluir a Coahuila e Hidalgo, como entidades para las elecciones constitucionales del 2020.

Y también incluir, a manera ya de propuesta, dos puntos que quiero someter a su consideración, incluir un punto de acuerdo en donde se especifique lo que se menciona en el punto tercero de los considerandos, referente a la ampliación de la vigencia para Coahuila e Hidalgo, ya sea como un tercero o cuarto punto de acuerdo y correrse los subsecuentes puntos de acuerdos siguientes.

Igualmente, les proponemos incluir un punto de acuerdo, ya sea cuarto o quinto, referente a lo señalado en la página 13 del último párrafo de los considerandos de este proyecto, para la utilización de la Credencial para

Votar en Coahuila e Hidalgo, para las elecciones del 18 de octubre del 2020, con la consideración de que también serán utilizadas en la Jornada Electoral del 6 de junio del 2021.

En razón de lo anterior, y con las observaciones vertidas como puntos de acuerdo adicionales, nuestra representación acompaña al presente proyecto de acuerdo.

Y sería cuanto, por el momento, señor Presidente.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Nos pide la palabra Misael, de Movimiento Ciudadano, si estás de acuerdo Presidente.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Representante, tiene el uso de la palabra

Lic. Misael Martínez Sánchez, representante de Movimiento Ciudadano: Muchas gracias, Presidente, Secretario y representantes, muy buenas tardes.

Efectivamente, ahorita escuchando a las otras representaciones, leyendo también el documento que presenta la compañera representante del PAN, Movimiento Ciudadano tiene la postura de, primero que nada, dejar como claro, que sí buscamos que todos los ciudadanos, que fueron en su mayoría o un millón, yo lo considero así, o lo conozco así, fueron afectados por esta pandemia, tengan la oportunidad de ocupar su credencial porque ya esté vencida, siendo el caso de la fecha que hemos mencionado, la puedan ocupar en las participaciones, en las elecciones del 2020, las que se van a llevar a cabo.

Pero también considerando lo que presenta el PAN, creemos que sí también es bueno, ¿no?, pero nosotros estamos todavía como que en duda en el aspecto de que, no podemos dejar atrás lo que sucedió en esta pandemia, porque creemos que fue algo, situación fortuita en la cual no tuvimos la capacidad de respuesta, no tuvimos la capacidad de **(INAUDIBLE)** en la que nos damos cuenta que **(INAUDIBLE)** muchas veces, en lugar de activar, en lugar de proteger, de tomar unas medidas

que, como un órgano que debe de dar la atención a la ciudadanía no lo hizo.

Entonces, creemos que sí, que ciertamente que se permita al ciudadano poder ocupar su credencial para ejercer el voto, porque también tenemos que ser sinceros y claro, ¿no?, o sea, ha habido mucha abstención de la, del votante desde hace, no sé, digamos 20 años para acá, ha habido una abstención muy grande, ha existido gente que solamente ocupa su INE por, como un documento de identificación idóneo ante algunos tipos de instituciones, ya sean privadas, oficiales, lo que se requiere.

Entonces, yo creo, soy de la idea, como lo escuché en una reunión pasada, muchas veces las elecciones se pierden hasta por un voto, ¿no?, se pierden hasta registros de partidos, se pierde mucho, pero no es el tema, ¿no?, el tema es que el ciudadano ejerza su ejercicio al voto.

Nosotros no estamos aquí porque queramos que la gente vote por cierta preferencia, estamos aquí porque queremos que la gente tenga su derecho y ejerza ese derecho que tiene, y a la vez ocupe ese medio de identificación para poder hacer valer sus trámites que en mucho de esta situación que nos está pasando de la pandemia son de manera por salud, por cuestión económica, o sea, me ha tocado ver gente que sufre por no poder cobrar algún tipo de dinero porque no tiene identificación oficial, hay gente de escasos recursos que no tiene otro método para identificarse, no tienen pasaporte.

Entonces, nosotros sí creemos que hay que dejar como antecedente esto, creemos que es muy buena idea también aparte de, de como lo comentaba el compañero del PT, de que solamente sea hasta 2020 que se **(INAUDIBLE)** ciertas credenciales, y de ahí ir viendo cómo puede funcionar, pero también estamos, no vemos mal la parte que, la postura que tiene el PAN de llevarlo a cabo hasta el 2021.

Entonces, esa era la parte que quería expresar Movimiento Ciudadano y muchas gracias por su atención.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Agustín también.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias representante, tiene la palabra la representación del PRD en voz de su representante Agustín. Adelante.

C. Agustín Ángel Barrera Soriano, representante del Partido de la Revolución Democrática: Gracias Rene, muy buenas tardes a todos compañeros, compañeras.

Recibiendo aquí la información. Bueno, quiero referirme al punto y al respecto quiero manifestar lo siguiente. Estamos conscientes de la consecuencia que para todos ha traído esta situación de emergencia, a todos nos ha tomado por sorpresa y como todo **(INAUDIBLE)** al cierre de módulos durante poco más de 4 meses, tiempo en el cual indudablemente dejamos de atender las tareas fundamentales del Registro, ¿no?, y esto evidentemente pues trae consecuencias.

En ese tiempo, obviamente también quedó la imposibilidad de que los ciudadanos se inscribieran o actualizaran sus datos en el Registro, quitando también la posibilidad de que pudieran contar con un medio de defensa, un identificación, perdón, aceptado de manera universal por las instituciones de carácter público y privado del país.

El acuerdo, digo, fue ampliamente discutido, me estoy refiriendo al acuerdo que estamos, del que estamos refiriéndonos, fue ampliamente discutido en el Grupo de Trabajo de Procesos Tecnológicos, coincidiendo en que era necesario ampliar la vigencia de las credenciales.

Me parece que por mayoría se acordó que la ampliación fuera hasta el 31 de diciembre del 2020, también entiendo que hubo una propuesta diferente que no necesariamente fue la que obtuvo o que prosperó para que fuera, digamos que el aval de la mayoría de quienes participamos en el grupo de trabajo.

Es porque visiblemente, ahí lo que sucedió es, bueno, que prosperara la ampliación hasta el 31 de diciembre, ya que **(INAUDIBLE)** en ese momento se consideró que no había elementos suficientes para prever la evolución del canje de esas credenciales, y por tanto se consideró una

medida adicional para mitigar esta situación, pudiera ser la ampliación de horarios y apertura de los módulos en fines de semana.

Ello sin menoscabo de que en esta Comisión se pudiera discutir la ampliación que pudiera ser posterior a la Jornada Electoral del próximo año.

No obstante, sí es evidente que el presente acuerdo menciona que dicha ampliación sea hasta el 6 de junio del 2021, lo cual, pues desde nuestra perspectiva deja de lado, es un tema de forma, quizá no es fondo porque al final creo que podemos tener coincidencias.

Deja de lado la discusión vertida en el grupo de trabajo, trae una propuesta diferente a la que, digamos, que generó el mayor consenso en ese grupo, y bueno, pues recordemos que los grupos son un **(INAUDIBLE)** un punto de decisiones para los miembros de la CNV, únicamente seamos precavidos, seamos cautos con esta parte.

Sin embargo, al razonar la propuesta, me parece que extender hasta el 6 de junio próximo la vigencia de las credenciales, sin duda es una medida adicional para intentar mitigar el letargo que nos ha venido causando la pandemia.

De esta forma quedarán, también coincidimos con lo que ya han manifestado otras representaciones, salvaguardar los derechos político-electorales de poco más de un millón de ciudadanos que se encuentran en este supuesto, además de poder seguir utilizando sus credenciales para votar como un medio de identificación, para los fines que a cada quién convenga.

Ahora bien, respecto a la propuesta que hace algunas horas recibimos y que fundamentalmente se trata de una modificación planteada por acción nacional, concretamente por Mariana De Lachica, pues digo, al respecto solamente habré de manifestar algunas observaciones.

Primero, se propone agregar en el considerando segundo lo referente al artículo 129 de la LGIPE, lo cual, digo, me parece adecuado, solo ahí tendríamos una observación, es que se fraseé tal y como lo indica el

artículo citado, es decir, dicho artículo habla de la formación del Padrón Electoral, no de la actualización del Padrón Electoral, con esto, es decir, nada más estamos hablando ahí de una palabra, me parece que no se mueve absolutamente en nada el alcance del acuerdo, o más bien el contenido de lo que se está planteando.

Por otro lado, en cuanto a la propuesta de citar el artículo 154 en los considerandos, creo que sin duda enriquece el acuerdo, y en este sentido pues estaríamos a favor así como lo está planteando.

Lo de informar a esta Comisión y a la del Registro Federal de Electores, las gestiones realizadas por la DERFE para el apoyo de los registros civiles, también creo que es importante y también estamos de acuerdo con esa propuesta.

Y por lo referente al acuerdo tercero también estamos de acuerdo en su inclusión, toda vez que incluso esta representación lo sugirió en la pasada reunión del grupo del trabajo, que se informara de este avance periódicamente, y traíamos para esta sesión esta observación, nada más como un compromiso que como inclusión dentro del acuerdo, pero así que se incluyera, pues evidentemente como lo está planteando Acción Nacional, resuelve sin duda el requerimiento que estamos haciendo.

De lo demás, yo reitero, solamente es un tema, un tema de forma, creo que pues si hubiera subido como se acordó en el grupo de trabajo, con mucha sensatez también aquí lo hubiéramos podido abordar, solo es, reitero, un tema de forma.

Por lo demás no tenemos mayor complicación, acompañamos la propuesta de acuerdo con la observación que ya hicimos.

Por mi parte es todo.

Muchas gracias.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias, gracias representante.

Está abierta la primera ronda.

Déjenme, si no hubiese alguien más que quisiera hacer uso de palabra, déjenme hacer uso de la palabra en esta ronda.

A ver, primero que nada agradecerles como siempre la disposición a revisar estos temas, estamos en una situación inédita que nos convoca a todos a un, pues trabajo de cierta manera excepcional, en condiciones excepcionales y creo que es digno de reconocerles la disposición a todas las representaciones, para seguir construyendo, pues un proceso electoral, en este caso, en primer orden los procesos locales de Coahuila y de Hidalgo y también en segundo orden ya nuestro proceso electoral federal que está por iniciar, del 21.

Creo que todos estamos convencidos de que las acciones de este órgano, se orienta justamente a tener, las definiciones precisas, a brindar certeza en cada una de las etapas y pasos que tienen que ver con la conformación de los instrumentos registrales, y reitero mi agradecimiento.

Yo acompaño, acompaño las propuestas que se han planteado en cuanto a las fechas de extensión, creo que sería importante, sí ya una vez dar certeza, no solamente a las elecciones de Coahuila e Hidalgo sino también al 21.

Me parece que sí es importante destacar que, insisto, estamos en una situación extraordinaria, estamos en una situación inédita, que creo que sí las condiciones de cierre de nuestros módulos, nos ponen, nos obligan a tomar medidas excepcionales, creo que esta es una de ellas, creo que ayudará a dar certeza a que la gente que tiene vencida su credencial, que venció a partir del 1° de enero de este año, pueda votar el 21, con su misma credencial, creo que, independientemente si decide o no actualizarla, este, la autoridad le está dando un mensaje de que está garantizada su participación incluso con su formato 19, creo que eso es un buen mensaje.

Tenemos, efectivamente, en, estamos transitando una apertura de módulos, que siempre supimos, siempre supimos, no iba a ser sencilla, no iba a ser fácil, en las condiciones de operacional de módulos, todos las conocemos, se ha trabajado para pues brindar, las, una mínima, un mínimo riesgo de contagio en nuestras personas, en nuestro personal, a

los ciudadanos que están acudiendo de manera importante a los módulos, creo que va caminando, y estas medidas me parecen que tienden a ayudar justamente a esta nueva operación. Entonces yo acompaño este, estos plazos que menciono.

Hay medidas que se están ya tomando, yo tomo nota como responsable de la operación de los módulos de todas las preocupaciones, hago mía las preocupaciones, no hemos dejado un solo día desde que cerramos los módulos, en pensar, cuáles son los mecanismos, cuáles son las medidas que nos ayudarán para poder normalizar nuestra operación, incluso bajo estas condiciones, ya estamos analizando el regreso breve, que lo comentaremos con ustedes en los espacios adecuados y oportunamente.

Creo que los módulos itinerantes tienen que activarse en breve, tenemos que, estos 371 módulos itinerantes tenemos ya instrucciones de revisar las condiciones de su operación bajo de modalidades de pandemia, entonces es un tema que tenemos que habilitar en los días subsecuentes, semanas subsecuentes.

Porque eso sabemos que le dará un apoyo importante a la demanda que está ahorita viviéndolo los 487 módulos fijos, es decir, hay una porción importante de la población que se está trasladando a los módulos fijos, porque los módulos itinerantes no están hoy por hoy, recorriendo las localidades distantes. Entonces ese es un tema que tenemos que revisar.

Ustedes saben que por parte de la campaña anual intensa, se están estableciendo también jornadas dobles, en una cantidad no menor de módulos, que también sabemos va a ayudar a poder atender la demanda de mejor manera.

Estamos valorando también la apertura los fines de semana, vaya no hay ninguna sola recomendación que haya hecho las representaciones en ese sentido, que no se estén valorando y déjenme anticipar, que no se vayan a tomar, lo que tenemos que hacer es como creo que lo hemos hecho, es tomar las decisiones con toda responsabilidad, con oportunidad, por supuesto, atendiendo a que estos meses, creo que tenemos todo por delante, de este 1° de septiembre al 10 de febrero del

próximo año, tengamos mayor capacidad de atención.

Entonces, yo que, me importaba mencionar esto para dejar constancia de que la autoridad está analizando, no hay un día insisto, en que no estemos analizando cómo fortalecer, como potenciar la operación de nuestros módulos, tendientes a resarcir en algo este rezago que, por supuesto existe, producto de la pandemia.

Entonces, y por supuesto que todos ustedes, todas ustedes están convocadas, estarán convocados a conocer ya los detalles de estos reforzamientos que estamos trabajando.

Yo, el tema de la agenda, creo que en lo genera lo acompaño, a mí no me gusta, lo único que no me gusta, lo digo **(INAUDIBLE)** juicio, me parece y la propia representante al iniciar su intervención lo decía, hablando de otro tema; me parece que estamos hablando de un tema, de alguna manera distinto, si la mayoría de esta mesa está por apoyar yo me sumo por supuesto.

Creo que no tiene cabida; digamos, está un tanto forzado meterlo en este acuerdo, yo creo que es un tema de la mayor relevancia, creo que este órgano tienen que conocer a detalle todas las acciones que se llevan a la materia, yo acompaño estas iniciativas, mi única digamos, prurito en el tema es pues que, como que sí está muy forzada su inclusión en este acuerdo, que habla puntualmente de un asunto de definición de vigencias, para efecto de dar claridad a la ciudadanía, a las autoridades; insisto, la vigencia que tendría los formatos 19.

Si hubiese alguna propuesta digamos; creo que incluso este informe, este tipo de información que este órgano solicita, podrían ser dados de manera ordinaria, simplemente por un acuerdo de esta junta, con un ofrecimiento de la Dirección que de entrada la hago, por un acuerdo de la propia Comisión del Registro Federal de Electores, un compromiso, podrían estarse desahogando y atendiendo esta necesidad de información.

Pero, bueno, insisto, si la mayoría de este órgano está por sumar la propuesta, yo me sumo sin ningún problema. Porque insisto creo la Dirección está obligada a proporcionar esta información, cuenten con ella

y simplemente era una cuestión de meter un acuerdo, un punto de acuerdo a un documento en donde estamos hablando de otro tema, pero bueno; eso es una cuestión más que de forma, más que de fondo de forma, y no tengo mayor problema.

Es cuanto, quería yo participar, veo aquí una pregunta que me quisiera hacer la representante del PAN y por supuesto que la acepto y tiene la palabra para una pregunta la representante del PAN, adelante.

Lic. Mariana De Lachica Huerta, representante del Partido Acción Nacional: En realidad son un poco dos, pero rapidísimo.

El día de ayer estuve pensando en cuál es el otro o cuál es el otro posible acuerdo en dónde podemos incluir esto y no encuentro en el horizonte próximo un acuerdo en donde esto pudiera ir de una manera más de la mano. Yo decía que si bien son dos temas distintos, los sacamos como representación al mismo tiempo, porque desde nuestro punto de vista sí tienen que ver.

Pero si no fuera en este acuerdo, ¿entonces en qué? Más allá del ofrecimiento que nos hace, el cual se agradece, ¿cuál sería otro acuerdo en donde podría caber de mejor manera esta, este acuerdo?

Gracias.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Pues insisto, creo que este órgano tiene, cualquier representación con voz y voto con este órgano, pues tiene la posibilidad de sugerir este tipo de informes y la autoridad la obligación de atenderlo, incluso podríamos en este mismo órgano generar un compromiso, finalmente tenemos la posibilidad de generar los compromisos y a los cuales, pues quedan consignados y se les da puntual seguimiento, puede ser esta misma comisión, puede ser la Comisión del Registro Federal de Electores, insisto, creo que las vías para que la autoridad cumpla con una solicitud, una presentación, son diversas, pero insisto, si hubiese una mayoría en el sentido de incorporarlo como un punto de acuerdo, yo la acompaño sin ningún problema.

Lo que queda claro es que esa información es útil, me parece que es necesaria y cuente con ella, sea cual sea la vía.

Hay una intervención del Secretario, el cual, a quien le damos el uso de la palabra, por favor Secretario.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Muchas gracias Presidente, es para un par de cosas; una es precisamente para hacer, digamos, referencia a lo que planteaba la representación del PT, y creo que, creo que más allá digamos, de la forma que percibimos cómo se desarrolló el tema en el Grupo, pues creo que cabe una sentida disculpa.

Yo la verdad es que no le veía mucho fondo al tema de cómo se presentaba, sí siendo que es hasta el día siguiente de la jornada electoral 21 o hasta el 31 de diciembre, por el hecho de que aquí precisamente en este órgano se iba a discutir y por cierto, creo que lo cabe también, es que en su momento se haga una votación diferenciada sobre ese punto en particular y hacer los ajustes que correspondan por supuesto en la parte considerativa.

Entonces, esa es una de las partes, la segunda si tiene que ver con el fondo de la propuesta y también son expresiones que yo me permití hacer en el Grupo de Trabajo y les decía que consideraba que tendría que ser, digamos, de mejor manera o podría atender de mejor manera la propuesta de ir hasta la jornada electoral de junio del 21, por tres razones que yo ubico de manera muy puntuales.

La primera tiene mucho que ver con el asunto del esquema que seguimos manteniendo, es decir, con una operación pues limitada, como ustedes saben, con un esquema de citas, con módulos que no están abiertos, digamos, en su totalidad y que, y que si me permiten la expresión, pondríamos a competir a quien son los tenedores de éstas credenciales por un trámite en nuestros módulos.

Entonces, eso creo que no, digamos, nuestra demanda, nuestra infraestructura está instalada, sería complejo poder darle la posibilidad a toda la ciudadanía de poder renovar sus credenciales que están en esa condición.

La segunda es una cuestión, que puede parecer de forma, pero me parece que es importante, y es el asunto de la confusión que podemos causar en la ciudadanía, o sea, ampliar vigencias, quitarla, y volverlas ampliar y volver a quitar, creo que causa ahí un problema digamos de confusión.

Hay ciudadanos que como ustedes saben, acaban de perder la vigencia de la 19, el día de ayer para ser más específico, y ahorita, estos días, si prospera, por supuesto la propuesta y se aprueba en Consejo General, pues habrá unos días que no estén vigentes esas credenciales, que cuando vayan hacer sus trámites, no se las acepten, sobre todo aquellos que utilizan nuestro servicios de verificación de la identidad, y que cuando se suban, de nuevo van a estar vigentes y entonces creo que es complicado este modelo. Me parece que lo más conveniente es ya darle certeza y saber hasta dónde van a ser vigentes.

Y la tercera tiene que ver con esta complejidad también, como ustedes saben, en nuestro proyecto, digamos de plazos registrales para el Proceso Electoral 20-21, pues pusimos que los trámites, digamos, son hasta el 10 de febrero, que son de digamos de actualización y cuando se pierde vigencia, pues hay que hacer un trámite a veces de esas características, una reposición digamos, en unos meses posteriores, es decir, no son muchos meses los que nos faltan para cerrar nuestro proceso registral para la jornada 21 y por cierto, no sabemos a ciencia cierta, cuándo podemos regresar a una normalidad, digamos, que permita atenderlos de manera masiva e importante a estos registros.

Entonces, creo que vale la pena tomar en este sentido la definición de ser hasta junio del 21, pero por supuesto, son argumentos solamente para abonar y ofrezco, reitero, la votación diferenciada sobre este apartado, señor.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias Secretario.

¿Alguien más? continuamos en la primera ronda.

Sí, representación de Morena.

Un detalle Secretario, si me ayuda a conducir, tengo una llamada del Presidente Córdova.

Aquí sigo, no me voy, nada más si me ayuda a conducir ahorita las intervenciones, aquí sigo escuchando.

Adelante Grethell, por favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Claro que sí señor.

C. Rita Grethell Baeza Narvaez, representante de Morena: Sí lo mismo, nada más en el tenor de contribuir pues, en esta discusión, para nosotros es importante tomar en cuenta que las condiciones son de mucha vulnerabilidad para la ciudadanía y que, sin duda alguna, ampliar el plazo para diciembre y después redefinir si lo vamos a ampliar para marzo y después redefinir si lo vamos a volver ampliar, sí va a dar a la ciudadanía una sensación de inestabilidad por parte de la DERFE.

A mí me parece que es muy importante plantear ya una fecha que salvaguarde digamos, los derechos políticos de los electores lo más posible, y en el sentido plantearía que acompañe pues la propuesta de que sea para junio de 2021 y así pues poder, tener una mayor claridad y certeza para la ciudadanía con respecto a sus derechos electorales.

Entonces, nosotros acompañaríamos la propuesta de junio y es por esta razón pues no, porque a mí me parece que regresar a la normalidad o volver a encontrar un nuevo esquema de normalidad, todavía no estamos ni cerca de ver cómo se va a configurar ¿no?

Las cosas cada vez se ven en la misma dinámica de no tener un horizonte aún de triunfo para haber superado esta pandemia, no sólo en México si no que en todo el mundo y bueno en México además se suman un montón de contagios más para los meses que vienen de otras enfermedades, así que mi postura es que nos vamos para junio del 21 y así damos un amplio marco de certeza para la ciudadanía y la salvaguarda de sus derechos políticos.

Muchas gracias.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Muchas gracias, Grethell.

No sé si alguien quiera hacer todavía uso de la palabra en primera ronda.

¿En segunda ronda? Alguien quisiera hacer uso de la palabra, Mariana y Adalid, después.

Lic. Mariana De Lachica Huerta, representante del Partido Acción Nacional: Gracias, rápidamente para hacer posición sobre tres temas, acepto con gusto la moción que me hizo ahí la representación del PRD, es correcto, la palabra correcta no es "actualizar", en el artículo 129 de la LGIPE es "conformar", eso es lo que dice textualmente ese artículo de la Ley.

Respecto, hay un tema que acabamos aquí de detectar, en el acuerdo primero, se recomienda al Consejo General que las credenciales que perdían su vigencia el primero de enero de 2020 y no hayan sido renovadas, continúan vigentes hasta el 6 de junio.

Solamente para observar ahí que nos estamos como brincando un paso, porque ya había sido extendida su vigencia al primero de septiembre de hecho, entonces, o sea, las credenciales que perdían su vigencia al primero de enero de 2020, que tuvieron extensión de vigencia al primero de septiembre, continúen vigentes hasta la fecha que diga la mayoría de la Comisión ¿no? finalmente, pero es nada más la observación de que pues nos brincamos un paso que sí sucedió, ya había sido ampliada la vigencia.

Para acompañar también las observaciones que realizó la representación del revolucionario institucional y para insistir y razonar en porqué lo estamos poniendo a consideración en este acuerdo, de hecho, yo decía si bien parecen temas que no van de la mano, me parece que tanto de extensión de vigencia, como la no actualización registral van todo el tiempo de la mano con los procesos de actualización y de depuración del Padrón Electoral, no van en ningún momento separados.

La razón por la que se insiste en poner en este acuerdo es que no hay otro, tampoco, en el que se trate directamente, o sea, no existe un acuerdo de depuración del Padrón del Proceso Electoral Federal y Local (**INAUDIBLE**), ese acuerdo no existe, claro que podríamos proponer uno ¿no? Pero la razón por la que se insiste y por lo que esta representación considera que debe ser un acuerdo de Consejo General y por tanto una recomendación de esta comisión ahí mismo, es que los procesos de comunicación con las direcciones de los registros civiles en las entidades federativas, pues no es un asunto menor.

Si tenemos nula comunicación desde hace más de casi seis meses con algunos registro civiles y no es posible que las vocalías restablezcan esa comunicación, incluso no es posible que el Director Ejecutivo restablezca esa comunicación y esa coordinación, qué vamos a hacer, ir con un padrón no depurado al Proceso Electoral 2020-2021, me parece que es un tema que debe ser del conocimiento del Consejo General del instituto y es por ello que, el tema que se propone acordar es, que esa información quede como una obligación para todo el Proceso Electoral 20-21, de tal manera que los consejeros electorales conozcan de la situación en todo momento, de cómo va avanzando o como no va avanzando, para que en su debido momento valoren intervenir si es que llegara a ser necesario.

Esa es la razón por la que se propone y se insiste en la pertinencia y en la relevancia de ello, o sea, no es; no es un tema de estar informando en grupos de trabajo y estar escuchando siempre las mismas razones o aquí en la CNV, o sea, porque no pasamos de: ¡ay sí!, pues no nos dan el, ¡ay sí!, hay que mala onda, hijole que hice porque no, pues no; ¿no le contestan? no pues que mala onda, o sea, no, me parece que sí tiene que ser del conocimiento del Consejo General.

Gracias.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Gracias Mariana, Adalid Martínez del Partido del Trabajo.

C. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo: Gracias Maestro Juan Gabriel, ahora en funciones de Presidente, felicidades.

No yo, quiero dejar claro un asunto, no es un tema de si estamos a favor o en contra de potencializar los derechos, eso quedo claro desde el grupo de trabajo estamos de acuerdo en eso, en donde tenemos diferencia con la autoridad es que, en ninguna parte del propio acuerdo, encontramos lo que nos ha manifestado el ingeniero René Miranda.

O sea, en dónde encontramos la justificación de que la autoridad está analizando, va analizar junto con la Comisión Nacional de Vigilancia, vamos a ver que se abran más dobles turnos, que revisemos la capacidad que en ese asunto de contención tenemos a través de INETEL, se está haciendo de las atenciones, o sea, eso no está en el cuerpo del acuerdo. Yo de verdad, que eso a mí sí me genera un conflicto, porque no puede quedar solamente en un asunto del planteamiento de la buena fe del Registro Federal de Electores, no puede quedar en eso, o sea, confiamos en lo que se nos dice, hemos cumplido acuerdos de palabra, pero creo que vale la pena que este en un documento como estos; dándole fortaleza al planteamiento.

No, yo de verdad es que vuelvo a decir, no es un debate de si los derechos sí o los derechos no, donde también creo que sí es un debate y yo sí, también me genera un problema de conflicto, porque el maestro Juan Gabriel que tiene muchos años en la institución, que ha tenido a cargo el asunto de la Secretaría de las Comisiones de Vigilancia, que es una persona que tiene el sentimiento de y de la importancia que tienen los órganos de vigilancia, cuando se minimiza el tema del procesamiento, que creo que no es correcto.

Vamos, en mi caso, nosotros en el PT, no vemos correcto que se minimice el asunto del trabajo de un grupo, de un grupo de compañeros, de compañeras, de los propios coordinadores funcionarios del Instituto Nacional Electoral, que hayamos acordado de alguna manera, que yo les digo, no, no, no debiera de ser fondo porque así lo acordamos en el grupo, a ver, que se proponga esta fecha y lo discutimos en la Comisión Nacional de Vigilancia y no pasaba nada.

Porque les digo que sí me genera conflicto, porque entonces con este tipo de acciones pudiéramos darle pretexto a quien pudiera pensar que los

órganos de vigilancia ya no pudieran tener la fortaleza que se les dio desde su origen en la ley.

Yo soy uno de los convencidos del que no tengamos debates posts electorales sobre la Lista Nominal, el Padrón Electoral, incluso debates en la propia casilla, es el propio ejercicio que hacemos nosotros en esta comisión y en los grupos de trabajo.

Creo que eso sí, yo se los digo, estoy a favor del planteamiento del tema de la ampliación de derechos, pero la verdad es que si, no, no pudiera yo pasar el asunto de que se nos diga, bueno pues es que en el grupo de trabajo pueden definir esas cosas y yo mismo lo he dicho y lo seguiré sosteniendo, en el grupo pudiéramos tener una posición, pero el tema es que las personas, en los grupos colegiados y en el asunto de la representación, no nos representamos de manera unipersonal, representamos a un partido, en mi caso a un colegiado y que si el colegiado me hace cambiar de posición, en algo que dije en un grupo de trabajo, pues yo espero que no me crucifiquen las compañeras y los compañeros, que tampoco lo haré con ninguno, con ninguna de mis compañeras, compañeros.

Pero que al menos tengamos ese asunto de respeto a ese tipo de instancias, yo deberás que llamo a eso, no en mala fe, tampoco en un asunto, ni de regaño maestro, no, no, no, al contrario, usted sabe la posición que nosotros tenemos sobre los órganos de vigilancia y los órganos que tenemos ahí, y creo que hay que fortalecerlo, a eso llamamos nosotros.

Y creo que este tipo, este caso en particular va a generar eso, algo que sentimos que es inverso a ese planteamiento, por eso es que estamos a favor de lo general, pero en verdad por el procesamiento es que no podemos caminar como se realizó esta propuesta.

Gracias.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias, representante. ¿alguien más? estamos en la segunda ronda.

Representación del PRI en segunda ronda, por favor.

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional: Muchas gracias Ingeniero René, solamente para reconfirmar nuestro acompañamiento a la ampliación de la vigencia de las credenciales para votar 2019, en el sentido de que se extienda su vigencia hasta el 6 de junio de 2021, posterior a la Jornada Electoral.

Y de igual manera sostener nuestra postura de las observaciones, aquí vertidas y de las dos propuestas de inclusión y los puntos de acuerdo de este proyecto o documento, referentes a la certeza para las vigencias de los formatos con mica hasta, para las votaciones de Hidalgo y Coahuila y más allá, hasta la jornada electoral de junio de 2021, con toda la intención de poder garantizar los derechos político-electorales de la ciudadanía, como hemos mencionado en nuestra intervención anterior.

Y de igual manera creemos también muy importante, el acompañar la propuesta que hace también referencia el PAN sobre los puntos propuestos recientemente, dada la importancia de los procesos de actualización y depuración del padrón, sobre todo lo referente a los fallecimientos, y pues todo el mecanismo de comunicación e información, entre la propia DERFE y el conjunto de los registros civiles del país.

Y de igual forma estar comunicados en el seno de esta Comisión Nacional de Vigilancia, muy puntualmente, independientemente de la propuesta muy generosa que nos hace el señor Director, consideramos que es muy válido el aprovechar esta oportunidad de estos lineamientos o de este proyecto, esta propuesta para el Consejo General y que se incluya como punto, como uno de los puntos de acuerdo también y que quede muy especificado toda esta comunicación y mecanismo ante la depuración que también muy pertinente que hemos observado que se ha dilatado mucho y precisamente con motivo de toda esta emergencia sanitaria y que pues nos lleva a un caso inédito en todos estos procesos electorales y que pues es el motivo que hoy nos ocupa.

Es cuanto señor Presidente, muchas gracias.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias representante.

Tiene la palabra la representación del Partido Verde Ecologista de México, por favor Angélica.

Téc. Angélica Martínez Domínguez, representante del Partido Verde Ecologista de México: Gracias, buenas tardes a todos.

La postura del Partido Verde, es apoyar en todo momento a todos los ciudadanos, sabemos que tienen la obligación de acudir a los MAC, sabemos la problemática que se está presentando actualmente y sabemos el esfuerzo que está haciendo la institución para poder credencializar.

La capacidad que se tiene es limitada, ya lo hemos comentado, cuando discutimos este punto en el Grupo de Trabajo, se decía que fuéramos aprobando esta vigencia, conforme también el análisis que teníamos, en la actualización de estos ciudadanos, creo que la visión que se tiene para que el 7 de junio pierdan su vigencia estas credenciales, pues es posiblemente a todo lo que se está manejando en la actualidad.

Sabemos que cómo comentaba el Presidente, se ha dado pues en los trabajos y si creemos que los módulos móviles también tienen que estar, pues ahora sí que trabajando, iniciar su trabajo y así como reforzar también pues en las actividades que se tienen en los módulos.

Creo que han sido muy cautos también en la cuestión de atención a los ciudadanos y a su personal, nos consta, sabemos que protegen muy bien a su personal y creo que es importante que ayudemos a los ciudadanos en este aspecto, creemos que podemos ir reforzando conforme vayamos viendo en este periodo lo que es, son meses muy complejos y pues sí creo que es importante que le demos total amplitud a los derechos de los ciudadanos, por lo que nosotros apoyaríamos la propuesta de que pierdan su vigencia el 7 de junio estas credenciales 2019.

Sería cuanto.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias, gracias representante, ¿alguien más? quisiera hacer uso de la palabra antes de dar, me pidió la palabra el Secretario y quisiera ver si alguna otra representación partidista quiere hacer uso de la palabra en esta segunda ronda, no siendo el caso, Secretario por favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Sí, muchas gracias.

Unos asuntos sobre la propuesta que por referencia que hacia primeramente la representación de Acción Nacional, sobre el momento en que pierden vigencia estas credenciales yo le concedo parcialmente la razón en términos de que como ampliamos la vigencia al primero de septiembre de este año, ese debería ser el momento de decir que perdieron su vigencia para efectos de este acuerdo. Sin embargo hubo un espacio también en los primeros meses del año que estuvieron sin vigencia, entonces creo que eso nos puede complicar digamos la referencia.

Lo que quiero proponerles es que en algún lugar del acuerdo pongamos que fueron las credenciales que cumplieron 10 años de antigüedad durante 2019 o a finales de 2019 y buscar de alguna manera digamos que concilie esas dos, esas dos partes y que en efecto no sea confuso particularmente para la ciudadanía.

Y respecto de lo que decía mi amigo Adalid, de la representación del Partido del Trabajo, pues yo decirle que en efecto, no estoy de ninguna manera minimizando el trabajo que hacen los grupos. Yo, y ustedes lo saben no solamente he estado en esta posición tratando de reforzar el trabajo, sino incluso en algunos otros espacios considero este modelo y le llamo así, consta en algunos escritos como un modelo virtuoso y se refiere no solamente a la cuestión de la Comisión Nacional de Vigilancia sino al trabajo de grupos de trabajo y cómo se van procesando los temas, el acompañamiento la construcción la aportación que se hace en estos órganos a nuestros procedimientos registrales.

Entonces simplemente decirle que para mí fue un error desafortunado, por eso es lo que quería yo decir que en alguna mala valoración que hice, consideré que no era tan relevante digamos que fecha se ponía, pero

tiene toda la razón digamos el consenso inicial en ese Grupo de Trabajo, con diferencias de algunas representaciones, pero la gran mayoría había dicho el 31 de diciembre del año pasado y creo que ha sido igual presentado el documento y aquí discutir el asunto de la ampliación.

Lo reconozco y espero que eso quede nada más en una mala anécdota y no en un precedente negativo que después impacte los trabajos de estos órganos que son muy importantes, entonces ofrecer nuevamente una disculpa y también ofrecer la votación diferenciada pues para que se pronuncien lo que cada quien considere respecto a este tema.

Es cuanto señor.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias Secretario.

C. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo: ¿Me acepta una pregunta?

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: ¿Si acepta una pregunta del representante del PT, Secretario?

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Sin duda.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Por supuesto, adelante señor representante.

C. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo: Gracias Presidente, gracias Maestro.

Ayúdenos a que el PT acompañe el acuerdo, ¿cómo nos pueden ayudar? en que en las consideraciones, en que en los planteamientos, justificación del acuerdo coloquen lo que el Presidente ha manifestado de viva voz en esta sesión, esto es los esfuerzos que se harán por analizar, los esfuerzos que se harán para la ampliación de horarios, el esfuerzo que se hará para mejorar el tema de atención a través de las citas.

Eso que nosotros pedimos desde el Grupo de Trabajo, si nos ayudan con eso el PT pudiera correrse en la posición de acompañar el tema de irnos con la vigencia hasta el, después de la elección del 2021, y la pregunta

sería esa maestro, si podemos incorporar esas consideraciones y fundamentaciones en el acuerdo, para que queden como un compromiso entre nosotros, porque les vuelvo a decir el debate no es si estamos a favor o en contra de los derechos, eso creo que está claro, vamos, tenemos que ayudar a esas personas.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Sí Presidente, si me permite.

Sí, en principio, digo, agradecerle por supuesto la comprensión sobre el tema, yo entiendo perfectamente que tus planteamientos han sido en ese sentido Adalid, no hoy, sino ante los años que nos conocemos siempre la búsqueda del mejor beneficio para nuestros ciudadanos está presente, digamos, en nuestros debates, incluso en los que tenemos diferencias, pero siempre pensando y con esa lógica de ayudar de la mejor manera a los ciudadanos.

En términos procedimentales me parece que sí, aunque creo que ahí el Presidente es el que tendría que pronunciarse si no tiene ningún problema, pero en términos, creo que, creo que conociéndolo, también no tendrá ningún inconveniente en que se pongan en la parte considerativa, pues los argumentos sobre las actividades y acciones que vamos a implementar para, por supuesto, actualizar mejor nuestro Padrón Electoral que creo que en eso se resume sus intervenciones previas.

Es cuanto.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Sí, a ver, en segunda ronda yo quisiera reaccionar, a ver.

Por supuesto, a ver, de esta autoridad nunca van a encontrar ustedes una negativa respecto a aquello que genere, que ayude a generar consensos, eso creo que ustedes lo saben muy bien.

Yo creo que sí hay que ser muy responsables también en el tema de que todas las decisiones y acciones que toma la autoridad tienen impactos económicos en muchos de ellos, entonces, recordemos que, digamos,

no, yo sí les pido también que seamos muy cuidadosos de no reflejar en documentos, así un poco, digamos, en este momento sobre las rodillas, aspectos que puedan generar impactos que no tenemos ahorita previstos.

Yo lo único que digo es, si el representante del PT lo que nos pide es que pongamos en términos generales acciones que vamos a tomar, estoy completamente de acuerdo, lo que no podemos ahorita es poner ya compromisos establecidos que tienen, que llevan una ruta de análisis, una ruta de análisis de compromisos presupuestales; incluso ahora con lo de la creación del grupo estratégico de G19, se tienen que revisar con este grupo también las acciones a tomar para, pues que todas las acciones vayan, digamos, alineadas, sean armónicas con un, un cuidado que estamos teniendo de la gente, de los ciudadanos y de nuestro personal.

Entonces, si lo que el representante del PT, insisto, nos pide es que en la parte considerativa se mencione de manera general acciones, yo estoy de acuerdo, pero si de ahí pretendemos derivar compromisos que no están ahorita tan actualizados, creo que nos equivocáramos y podríamos estar poniendo a la Institución en una situación complicada, y estaríamos nosotros también siendo, hasta cierto punto, irresponsables en hacer compromisos que apenas están muchos de ellos en análisis.

Pero, insisto, si es un tema de mención general, no puedo estar más de acuerdo con el mismo.

¿Alguien más en segunda ronda? porque ya hay una solicitud de abrir una tercera ronda, entonces quisiera ver si alguien más quisiera agotar sus participaciones en segunda.

No siendo el caso, abriríamos una tercera ronda, y le daríamos la palabra a quien la solicitó, que es la representante de Acción Nacional, Mariana.

Lic. Mariana De Lachica Huerta, representante del Partido Acción Nacional: Para acompañar en sus términos lo solicitado por Adalid, es que debo decir, que tal como el representante del Partido del Trabajo lo ha dicho de muchas maneras y en muchas ocasiones previas.

El tema es que, pues, no es que queramos desconfiar de lo que se dice en la mesa, es que, a veces de verdad pasamos tantas horas en grupos de trabajo revisándole, analizando y atendiendo informes que nunca pasan de eso, de discutir esos informes y esos análisis sin que puedan avanzar las discusiones a esta mesa, y sobre todo a la siguiente, porque en lo que yo hacía énfasis era en la necesidad de involucrar al Consejo General en el conocimiento del problema que hoy se tiene, porque en el futuro puede ser un problema mayor, en el que el propio Consejo deba intervenir.

Esa es la razón por la que se está proponiendo ponerlo en el acuerdo, y acompañar en sus términos lo que el representante del Partido del Trabajo ha solicitado también.

Gracias.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: ¿Alguien más en tercera ronda?

representante del Partido del Trabajo, por favor.

C. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo: Sí Presidente, yo creo que sí, lo dijimos de manera general que se pudiera poner en las consideraciones, pero un asunto sí de manera muy puntual, y en un punto de acuerdo, es que la Comisión a través del grupo correspondiente, le dará seguimiento o analizaremos junto con ustedes estrategias de mejora o como usted mismo lo fraseó, ayudar a ese grupo G9, ese comité G9, a tomar mayores decisiones para mejorar la atención de las personas.

Pero sí, el planteamiento fue de manera general para las consideraciones, que pudiera así generarse un punto de acuerdo, de que en dónde la Comisión Nacional de Vigilancia, pudiera estar permanentemente analizando mejoras de atención, no otra cosa, sin que comprometamos presupuesto, sin que comprometamos otras cosas que usted bien ha planteado, porque salen de la esfera, incluso de la competencia de la Comisión y de los grupos de trabajo.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias representante.

¿Alguien más?

representante del PRI, por favor, tercera ronda.

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional: Sí, muchas gracias Presidente, e igualmente quisiera apoyar y acompañar lo dicho por nuestro compañero del Partido del Trabajo, nuestro amigo Adalid, es muy válido todo lo que nos ha dicho y desde luego el espíritu que persigue precisamente es el reforzar o buscar ese reforzamiento de los trabajos de la propia DERFE, en beneficio de la ciudadanía y desde luego que, pues acompañamos ese sentir.

Igualmente, siendo cuidadosos, desde luego con los argumentos que también menciona el propio Director Ejecutivo, en el sentido de que, pues esos planteamientos hay que tener cuidado, cuidado que pueden tocarse análisis, presupuestos y responsabilidades, sobre todo, ante ello, pues con el cuidado correspondiente me sumo a la propuesta de nuestro amigo del PT.

Sería cuanto, Presidente.

Gracias.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias representante.

¿Alguien más en tercera ronda?

Si no hay más intervenciones Secretario, por favor procedemos a la votación, si nos hace el favor de relatar cual sería digamos el sentido de la votación, entiendo que tenemos una votación, ya no tendríamos una votación en lo particular, entiendo si, corrígeme si es correcto representante del PT, en el sentido de que si complementamos en esta parte considerativa y el punto de acuerdo propuesto, pues sería nada más

todo en una misma votación, incluida la *adenda* solicitada por Acción Nacional, pero bueno, eso es lo que tengo en mi seguimiento.

Pero por favor Secretario, nada más ayúdenos a ordenar esta votación.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Sí, sin duda. Sí, en efecto, entiendo que derivado de la discusión hay dos incorporaciones en principio, que es precisamente lo solicitado en la *adenda* por la representación del Partido Acción Nacional, que implica ajustes en la parte considerativa y un punto de acuerdo.

Y también esta parte que nos refiere la representación del PT y que ha sido acompañada por algunas otras representaciones para poner un punto de acuerdo que establezca que se dará seguimiento en el Grupo de Trabajo, entiendo que Operación en Campo, que me parece el más propio, para valorar una serie de acciones relativas a la operación institucional que fomenten, digamos una mayor actualización de nuestros instrumentos electorales.

Creo que si estamos de acuerdo con esos planteamientos, podremos hacer una votación de manera, de manera, en lo general.

Pide la palabra Luis Mena.

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional: No escuché señor Secretario las propuestas que hicimos por parte de mi partido, de mi representación, así que sí sería bueno que se considerara también esa posibilidad, sobre todo referente al considerando tercero, en cuanto a la ampliación de vigencia y la certeza para las votaciones de Coahuila e Hidalgo locales, así como la ampliación hacia la del 21, en la Jornada Electoral Federal y Local.

Es cuanto.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Sí, sí.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Sí representante entiendo que así está, a ver.

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional: Ya me perdí entonces.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: La parte considerativa, no sé si es la precisión, porque justamente lo que nos comentaba la representación del PRI, es el sentido del acuerdo justamente.

Pero a ver Secretario, si nos hace favor de aclararlo.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Sí, sí, en lo general, es correcto lo que se plantea, ya viene, ya venía considerada su inclusión, pero creo que debí de haber hecho referencia, que también la representación del PRI había hecho, digamos aportaciones puntuales en esa parte considerativa y yo lo metí en un solo, en un paquete general, entonces vale la pena con la aclaración y por supuesto que irán, en la votación, digamos o en el documento que se apruebe eventualmente.

Entonces si me permite señor, entonces procederé a la votación.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Adelante.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Claro que sí, le preguntaría a los integrantes de este órgano, si aprueban el "Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se recomienda al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, apruebe que las Credenciales para Votar que perdieron vigencia el 1° de enero de 2020 y no han sido renovadas, continúen vigentes hasta el 6 de junio de 2021, con motivo de la situación de emergencia sanitaria por la pandemia del Coronavirus, Covid-19".

Iré preguntando de manera nominativa los que estuvieran a favor:

¿Partido Acción Nacional? El sentido de su votación, más bien.

Lic. Mariana De Lachica Huerta, representante del Partido Acción Nacional: A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Muchas gracias.

¿Partido Revolucionario Institucional?

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional: A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Gracias, Luis.

¿Partido de la Revolución Democrática?

C. Agustín Barrera, representante del Partido de la Revolución Democrática: A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Gracias, Agustín.

¿Partido del Trabajo?

C. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo: A favor, con los agregados y los puntos adicionales de acuerdo, maestro.

Gracias.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Muchas gracias, Adalid, claro que sí.

¿Partido Verde Ecologista de México?

Téc. Angélica Martínez Domínguez, representante del Partido Verde Ecologista de México: A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Muchas gracias, Angélica, ¿Movimiento Ciudadano?

Lic. Misael Martínez Sánchez, representante de Movimiento Ciudadano: A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Gracias, Misael, ¿MORENA?

C. Rita Grethell Baeza Narvaez, representante de MORENA: A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Muchas gracias, Grethel.

¿Presidente?

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Se aprueba el proyecto de acuerdo por unanimidad, señor.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias Secretario, por favor continuemos con el desahogo del Orden del día.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Claro que sí señor, es el correspondiente al "Proyecto de Acuerdo de esta Comisión Nacional de Vigilancia por el que se recomienda al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, modifique los 'Lineamientos que establecen los plazos y términos para el uso del Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores para los Procesos Electorales Locales 2019-2020'; así como, los plazos para la actualización del Padrón Electoral y los cortes de la Lista Nominal de Electores, con motivo de la celebración de los Procesos Electorales Locales 2019-2020, aprobados mediante diverso INE/CG394/2019".

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias Secretario, estimadas y estimados representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

No hay intervenciones **(INAUDIBLE)**.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Claro que sí señor Presidente, igual procederé a la votación nominativa de este proyecto de acuerdo, que no leeré de nuevo en obvio de repeticiones y por extensión del mismo título.

Y le preguntaré al Partido Acción Nacional, primeramente, si está en principio de su votación.

Lic. Mariana De Lachica Huerta, representante del Partido Acción Nacional: A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Muchas gracias, Mariana.

¿Partido Revolucionario Institucional?

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional: A favor, maestro.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Gracias, Luis.

¿Partido de la Revolución Democrática?

C. Agustín Barrera, representante del Partido de la Revolución Democrática: A favor también, maestro.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Muchas gracias, Agustín.

¿Partido del Trabajo?

C. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo: (INAUDIBLE).

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Muchas gracias, Adalid.

¿Partido Verde Ecologista de México?

Téc. Angélica Martínez Domínguez, representante del Partido Verde Ecologista de México: (INAUDIBLE).

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Muchas gracias, Angélica.

¿Movimiento Ciudadano?

Lic. Misael Martínez Sánchez, representante del Partido Movimiento Ciudadano: A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Muchas gracias.

¿Morena?

C. Rita Grethell Baeza Narvaez, representante de Morena: A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Gracias, Grethell.

¿Presidente?

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Se aprueba el proyecto de acuerdo por unanimidad también, señor.

Se cerró tu micrófono, Presidente.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias Secretario, con esto estamos concluyendo los asuntos que se aprobaron para la sesión extraordinaria, que fue convocada.

Les agradezco a todas y a todos verdaderamente su presencia, su acompañamiento a estos temas y estaremos dando por concluida esta sesión, siendo las 17 horas del día miércoles 2 de septiembre.

Muchas gracias, muy buenas noches tengan todas y todos.